



MENDOZA, 12 de septiembre de 2019.-

**VISTO:**

La Movilización convocada por el Colectivo “Ni una menos” y la Resolución N° 4474/2019 – R., y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida movilización se llevará a cabo a las 18:00 horas, desde el kilómetro cero de nuestra Provincia, en virtud del fallo de la Justicia en relación al caso Julieta GONZÁLEZ.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Resolución N° 4474/2019, resolvió otorgar asueto en el Rectorado y sus Dependencias, a partir de las 17:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, para facilitar la participación en la mencionada movilización y delegó en las Unidades Académicas la atribución de autorizar la misma medida para permitir la asistencia del personal de dichas instituciones.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. OTORGAR asueto en el ámbito de la Facultad de Educación, a partir de las 17:00 horas del día DOCE (12) de septiembre de 2019, para facilitar la participación en la movilización convocada por el Colectivo “Ni una menos”, a las 18:00 horas, en el kilómetro cero de nuestra Provincia.**

**ARTÍCULO 2.** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

SV
LG